

INFORME DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2022 DEL PROGRAMA SOCIAL APOYO ECONÓMICO PARA EL COMBATE AL REZAGO EDUCATIVO DE LAS INFANCIAS INDÍGENAS EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL DÍA 07 DE ENERO DEL 2021 NÚMERO 509.

Introducción

La Evaluación Interna del Programa Social Apoyo Económico para el Combate al Rezago Educativo de las Infancias Indígenas en la Alcaldía Cuauhtémoc, tiene por objetivo dar a conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y los programas de desarrollo social.

La evaluación detecta, sus aciertos y fortalezas, identifica sus problemas y en su caso, formula observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento de este.

Apoyar la permanencia en la educación de niñas, niños y jóvenes indígenas residentes en la Alcaldía de Cuauhtémoc e inscritos en escuelas públicas de la Alcaldía, a través de diferentes modalidades de atención, priorizando aquellos que por su alto grado de vulnerabilidad social y económica no tienen opciones educativas para su desarrollo integral.

El Programa Social busca garantizar los derechos a la autodeterminación personal, a la integridad, de las familias, a la vida digna, a la educación, y de las mujeres, considerados en la Constitución Política de la Ciudad de México.

La cobertura del Programa está definida por la jurisdicción de la Alcaldía de Cuauhtémoc, dando prioridad a los pueblos y barrios originarios de la Alcaldía, así como a la población indígena y afro mexicana de las colonias con alto grado de marginación y vulnerabilidad de acuerdo con los indicadores emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Objetivo

Entregar apoyo económico a 300 niñas, niños y jóvenes indígenas de entre 3 y 15 años 11 meses, que estudien en escuelas públicas de la Alcaldía Cuauhtémoc, a través de una transferencia monetaria equivalente a \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.M.) por persona beneficiaria anuales a fin de garantizar su derecho a la educación, contribuyendo con esto a la eliminación de factores de exclusión o discriminación.

1. Información de Referencia.

Las Reglas de Operación del Programa Social Apoyo Económico para el Combate al Rezago Educativo de las Infancias Indígenas en la Alcaldía Cuauhtémoc publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de los días 07 de enero del 2021 número 509 las cuales se pueden consultar a través del siguiente vínculo:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/c4a77ed3b763a41cdec41174f2106adf.pdf

1.1. Nombre del Programa Social.

Apoyo Económico para el Combate al Rezago Educativo de las Infancias Indígenas en la Alcaldía Cuauhtémoc

1.2. Unidades Responsables.

La Alcaldía Cuauhtémoc, la cual lo operará a través de la JUD de Pueblos y Barrios Originarios de la Dirección de Desarrollo Social, perteneciente a la Dirección General de Desarrollo y Bienestar.

1.3. Año de Inicio del Programa.

En el año 2019 inició operaciones el Programa Social

1.4. Último Año de Operación.

El programa social sigue operando durante el ejercicio fiscal 2022.

1.5. Antecedentes del Programa Social.

Apoyo Económico para el Combate al Rezago Educativo de las Infancias Indígenas en la Alcaldía Cuauhtémoc, contemplado dentro del Sistema de Cuidados y Derechos Humanos como parte de la política social de la Alcaldía Cuauhtémoc establecida en su Programa de Gobierno como eje rector del 2018 – 2021 y beneficiando por primera vez desde el año 2019.

La presencia de la población indígena en la Ciudad de México, ha contribuido a que sea una ciudad multicultural y pluriétnica, desde tiempos prehispánicos esta ciudad ha tenido presencia de los pueblos originarios hasta nuestros días con altas migraciones de grupos poblacionales indígenas provenientes de otros Estados de la República, en estas condiciones de migración y asentamiento urbano las poblaciones indígenas han luchado históricamente para ejercer los derechos sociales básicos, así como por el reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos.

Existen varios criterios para identificar a la población indígena, a saber: el de la extinta Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) ahora Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, y el de autoadscripción del INEGI.

El primero permite dimensionar y caracterizar a la población que forma parte de una comunidad lingüística como hablante de lengua indígena (HLI) y requiere contar con recursos humanos y servicios educativos –como docentes y libros de texto– en su lengua.

El segundo permite dimensionar y caracterizar a la población que, aunque posiblemente ha perdido su lengua por procesos de desplazamiento lingüístico, parte del reconocimiento propio con base en la cultura, la historia y las tradiciones de su comunidad.

El último Censo de Población y Vivienda 2010, registra una población total en la Ciudad de México de 8,851,080 de los cuales la población de tres años y más que habla una lengua indígena asciende a 123,224 donde 65,165 son mujeres y 58,059 son hombres (INEGI 2010).

De acuerdo con la encuesta intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la Ciudad de México hay 8 millones 918 mil 653 habitantes, de las cuales 8.8% se autoadscriben como indígenas, es decir: 785 mil, la mayoría de las poblaciones indígenas se concentran en Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Iztacalco y Venustiano Carranza.

En la demarcación Cuauhtémoc se encuentran diversos grupos de origen indígena como los triques, otomíes, mazahuas y mayas, provenientes de distintas comunidades rurales de la República Mexicana. Ambos grupos comparten el territorio urbano con los antiguos habitantes de la Ciudad de México que han sido y van siendo absorbidos por la expansión de la mancha urbana y que aún conservan distintas formas de pensamiento y costumbres particulares, en conjunto, 8,507 hablantes de lengua indígena habitan en la Cuauhtémoc, de acuerdo con el Censo de Población, 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En la Alcaldía de Cuauhtémoc se hablan 38 agrupaciones lingüísticas, en donde la lengua náhuatl es la mayoritaria con 1,865; en la Alcaldía de Cuauhtémoc el comportamiento de la pirámide poblacional para el año 2015, es muy semejante a la de la Ciudad de México, pudiendo apreciarse que el porcentaje para la población de 0 a 14 años en el Ciudad de México es de 20.0%, mientras que en la alcaldía es de 19.0%.

Esto da como resultado, de acuerdo con una estimación que existen 1,616 niñas y niños indígenas de 0 a 14 años en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

En lo que respecta a los pueblos originarios de la Alcaldía de Cuauhtémoc, las estimaciones nos indican que la población de San Simón Tolnahuac es de 9,885 personas y la población de 0 a 14 años es de 1,878, en Nonoalco Tlatelolco es la población es de 27,843 y la población de 0 a 14 años es de 5,290 y respecto a los barrios

originarios en la población es de Morelos (Tepito) es de 36,590 y la población de 0 a 14 años es de 6,952 y la población en la Romita (Roma Norte) es de 27,777 y la población de 0 a 14 años es de 5,278.

Según la encuesta intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la alcaldía de Cuauhtémoc el 72.4% de los infantes de 3 a 5 años asiste a la escuela, y el 97.1% de niñas y niños de 6 a 14 años asiste a la escuela, en donde el 55.8% son mujeres.

En 2015, 21.8% de la población indígena de 25 a 64 años tenía la primaria incompleta y solo 24.1% contaba con la primaria completa, el promedio de la escolaridad en la alcaldía de Cuauhtémoc es de 11.6 años de estudio, pero lo que respecta a la población indígena es de 6.6 años de estudio.

Considerando que además de las problemáticas culturales que viven las personas que se auto adscriben como indígenas, las brechas de desigualdad en función del género son un aspecto que estas Reglas de Operación, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de las disposiciones aplicables, coadyuvando al respeto y protección de los derechos humanos de las Mujeres, al logro de la igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres, y a la eliminación de todas las formas de discriminación contra las Mujeres.

En este sentido, con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, se estima que dentro de la población indígena un total de 3 millones 141 mujeres y 3 millones 9 mil hombres, es decir, que por cada 100 mujeres hay 95.8 hombres y de éstos el 23% no percibe ingresos, 22% percibe ingresos menores a un salario mínimo, 25% de 1 a 2 salarios mínimos y sólo 15% percibe más de 2 salarios mínimos. En particular, para las mujeres indígenas los valores son 11.6% sin ingresos, 32% con un ingreso menor a un salario mínimo, 28% de 1 a 2 salarios mínimos y 16% percibe más de 2 salarios mínimos.

1.6. Objetivo General.

Apoyar la permanencia en la educación de 300 niñas, niños y jóvenes indígenas residentes en la Alcaldía de Cuauhtémoc e inscritos en escuelas públicas de la Alcaldía, a través de diferentes modalidades de atención, priorizando aquellos que por su alto grado de vulnerabilidad social y económica no tienen opciones educativas para su desarrollo integral.

Aumentar el número de años de escolaridad de la población indígena que es parte del programa, promoviendo el acceso a la educación de la población de pueblos y barrios originarios y de la población indígena residente de la Alcaldía de Cuauhtémoc.

Acortar las brechas de desigualdad de la entre personas indígenas y no indígenas en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el apoyo económico para su uso en la alimentación y en los artículos escolares para las y los estudiantes indígenas inscritos en el Programa, contribuyendo con esto a la economía familiar de los hogares con estudiantes indígenas.

Combatir las desigualdades de género mediante un esquema de conformación de la población beneficiaria que corresponda a una asignación de 60% para las niñas indígenas y de 40% para los niños indígenas.

1.7. Descripción de las estrategias

Entregar apoyo económico a 300 niñas, niños y jóvenes indígenas de entre 3 y 15 años, que estudien en escuelas públicas de la Alcaldía Cuauhtémoc, a través de una transferencia monetaria equivalente a \$12,000.00 pesos (Doce mil pesos 00/100 MN) anuales a fin de garantizar su derecho a la educación, contribuyendo con esto a la eliminación de factores de exclusión o discriminación.

Se beneficiará solo a las niñas, niños y jóvenes que vivan en algunas de las colonias que se encuentren dentro de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Se priorizará a atención por el nivel de marginación.

Por la disponibilidad presupuestaria.

Por el principio de máxima cobertura territorial

1.8. Padrón de Beneficiarios.

Con fecha 15 de marzo de 2022 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el padrón de beneficiarios de este programa social para el ejercicio fiscal 2021, y la consulta su contenido es a través de los vínculos electrónicos:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/c19c62c759ab79d13f1b0d68250506bd.pdf

https://transparencia.alcaldiacuauhtemoc.mx:81/media/03-08-2022/1793/INFANCIAS_PADRON_2021.pdf

2. Información Presupuestal.

2.1. Clave Presupuestaria

2 6 7 1 5 9 4412 11 77; Se destinaron \$3,600,000.00. (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) Para las 300 personas beneficiarias, mismos que se dispersarán en hasta un máximo de 12 exhibiciones dando un total de hasta \$ 12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.M.) por persona beneficiaria.

2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2021 por capítulo de gasto. El presupuesto aprobado y ejercido, para efectos de comparación, se desglosa de la siguiente manera:

Capítulo de Gasto	2019		2020		2021	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000						
2000						
3000						
4000	\$7,200,000	\$7,200,000	\$5,760,000	\$5,760,000	\$ 3,600,000.00	\$ 3,600,000.00
Total	\$7,200,000	\$7,200,000	\$5,760,000	\$5,760,000	\$ 3,600,000.00	\$ 3,600,000.00

2.2. Descripción detallada del presupuesto. 2021

Se destinaron \$3,600,000.00. (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) Para las 300 personas beneficiarias, mismos que se dispersarán en hasta un máximo de 12 exhibiciones dando un total de hasta \$ 12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.M.) por persona beneficiaria

3. Resultados.

Este órgano Político Administrativo emite su valoración sobre el logro de los objetivos y metas esperadas, el diseño, la operación, los resultados, el impacto alcanzado, la opinión de los beneficiarios y ciudadanos con base en las Metodologías de Marco Lógico y de la Matriz de Indicadores para Resultados como elemento central de la planeación institucional, así como para el seguimiento y evaluación de políticas y programas presupuestarios en desarrollo social, se presentan los indicadores que nos permitirán dar cumplimiento a las metas asociadas a los objetivos de desempeño e impacto del programa en la población beneficiaria.

3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

3.2. Indicador de Fin.

Se apoyó la permanencia en la educación de 300 niñas, niños y jóvenes indígenas residentes en la Alcaldía de Cuauhtémoc e inscritos en escuelas públicas de la Alcaldía, a través de diferentes modalidades de atención, priorizando aquellos que por su alto grado de vulnerabilidad social y económica no tienen opciones educativas para su desarrollo integral.

3.2.1. Nombre del indicador.

Fin: Este órgano Político Administrativo emite su valoración sobre el logro de los objetivos y metas esperadas, el diseño, la operación, los resultados, el impacto alcanzado, la opinión de los beneficiarios y ciudadanos con base en las Metodologías de Marco Lógico y de la Matriz de Indicadores para Resultados como elemento central de la planeación institucional, así como para el seguimiento y evaluación de políticas y programas presupuestarios en desarrollo social, a continuación se presentan lo indicadores que nos permitirán dar cumplimiento a las metas asociadas a los objetivos de desempeño e impacto del programa en la población beneficiaria. Número de niñas, niños y jóvenes indígenas.

3.2.2. Descripción.

Como retribución a su función, se proporcionará el apoyo al número de personas a beneficiar

3.2.3. Método de cálculo.

(Número de solicitudes beneficiadas / Número de solicitudes ingresadas) X 300

3.2.4. Frecuencia de Medición.

Anual.

3.2.5. Sentido del indicador.

Eficiencia

3.2.6. Línea Base

300 niñas, niños y jóvenes indígenas

3.2.7. Año de Línea Base.

2019

3.2.8. Resultado comparativo del indicador entre 2018, 2019, 2020 y 2021, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

3.3. Indicador de Propósito.

Indicador Propósito	2019	2020	2021
3.3.1. Nombre del Indicador	Mejorar el nivel de bienestar y la calidad de vida de las personas beneficiadas.	Mejorar el nivel de bienestar y la calidad de vida de las personas beneficiadas.	Mejorar el nivel de bienestar y la calidad de vida de las personas beneficiadas.
3.3.2. Descripción	Con la entrega de un apoyo económico de \$2,000 pesos mensuales durante el ejercicio fiscal 2019.	Con la entrega de un apoyo económico de \$1,600 pesos mensuales durante el ejercicio fiscal 2020.	Con la entrega de un apoyo económico de \$1,000 pesos mensuales durante el ejercicio fiscal 2021.
3.3.3. Método de Cálculo	(Número de beneficiarios que aseguran haber mejorado su nivel de vida en t/Número de beneficiarios atendidas por el Programa en t) * 225	(Número de beneficiarios que aseguran haber mejorado su nivel de vida en t/Número de beneficiarios atendidas por el Programa en t) * 300	(Número de beneficiarios que aseguran haber mejorado su nivel de vida en t/Número de beneficiarios atendidas por el Programa en t) * 300
3.3.4. Frecuencia de Medición	Anual	Anual	Anual
3.3.5. Sentido de Indicador	Ascendente	Ascendente	Ascendente
3.3.6. Línea Base	225	300	300
3.3.7. Año de Línea Base.	2019	2020	2021

3.3.8. La descripción de las metas físicas deberá hacerse de forma comparativa entre 2018, 2019, 2020 y 2021, en caso de que el programa haya operado durante ese periodo.

3.4. Metas Físicas.

2019	2020	2021
225 personas de atención prioritaria	300 personas de atención prioritaria	300 personas de atención prioritaria

3.4.1. Bienes y/o Servicios. Describir el número de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación y hacer un comparativo frente a lo ejecutado durante la implementación del programa.

Bienes y/o servicios del programa social						
Descripción	2019		2020		2021	
	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa	Cantidad de bienes y/o servicios programados en las reglas de operación	Cantidad de bienes y/o servicios otorgados durante la implementación del programa
Apoyos económicos otorgados de forma individual	225	225	300	300	300	300

3.3.4. Montos entregados

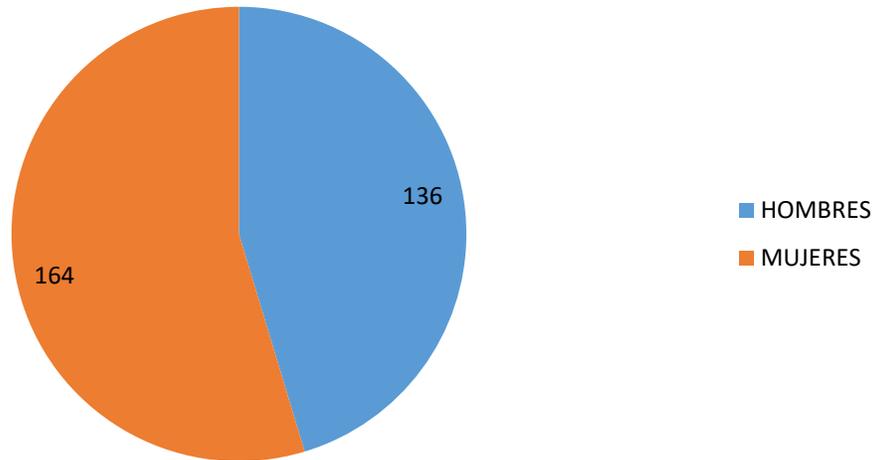
Tipo de Apoyo	2019		2020		2021	
	Presupuesto	Monto	Presupuesto	Ejercido	Presupuesto	Monto
Apoyo anual mediante transferencias electrónicas	\$7,200,000	Con la entrega de un apoyo económico de \$2,000 pesos mensuales durante el ejercicio fiscal 2019.	\$5,760,000	Con la entrega de un apoyo económico de \$1,600 pesos mensuales durante el ejercicio fiscal 2020.	\$3,600,000.00	Con la entrega de un apoyo económico de \$1,000 pesos mensuales durante el ejercicio fiscal 2021
Total	\$7,200,000	\$7,200,000	\$5,760,000	\$5,760,000	\$3,600,000.00	\$3,600,000.00

3.5. Análisis y evolución de la de la Cobertura.

3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios

a) Distribución por sexo.

Distribución por sexo

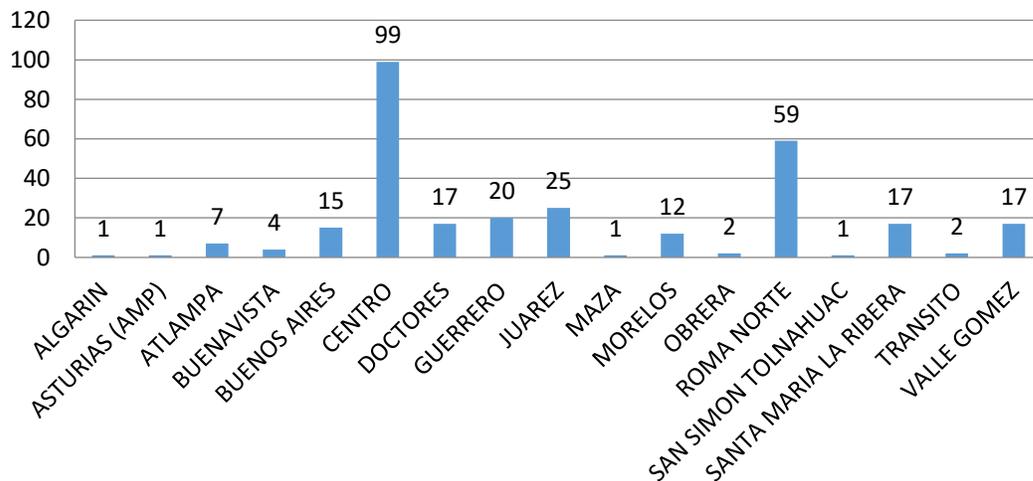


Durante el 2021, el programa cumplió con la meta de beneficiar mayoritariamente a mujeres indígenas, representando éstas el 54.6% de beneficiarios, dejando el 45.4% restante para varones indígenas como personas beneficiarias.

b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios): 300 personas beneficiarias.

c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia):

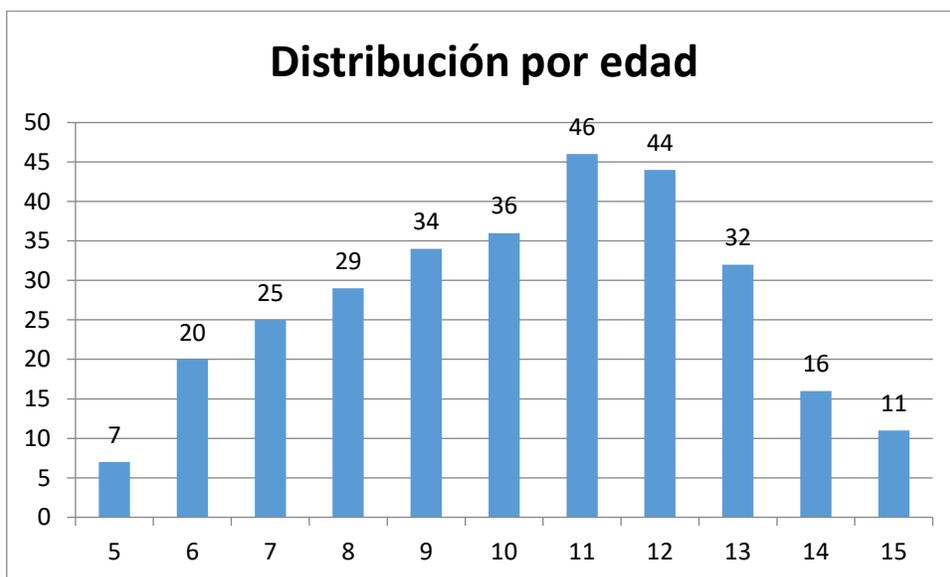
Distribución por colonia



Para el 2021, la mitad de la población beneficiaria se concentró en 2 colonias de la alcaldía, Centro y Roma Norte.

d) Distribución por ocupación o tipo de ocupación: 300 estudiantes.

e) Distribución por grupos de edad:



La población beneficiaria de este programa social se concentró en un 50% en el rango de edad de los 10 a los 13 años. Esta situación nos permite sugerir para próximos ejercicios del mismo considerar aumentar el rango de edad de las personas beneficiarias con tal de lograr brindarle continuidad y atender los amplios márgenes de deserción escolar observados en los grados de secundaria y bachillerato.

MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

1. Planeación y diseño

Preguntas guía

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

El promedio de escolaridad en la alcaldía Cuauhtémoc es de 11.6 años de estudio, sin embargo las comunidades indígenas en la demarcación apenas alcanzan los 6.6 años de estudio. El programa social busca reducir las brechas de desigualdad reflejadas en este rezago educativo que experimentan las infancias indígenas respecto a las no-indígenas.

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se usan para monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada? (Se relaciona con los indicadores remarcados en la sección 3.1 del capítulo V de los presentes lineamientos).

Los análisis de la problemática se basan en los datos reflejados por las encuestas y censos del INEGI, así como por los informes de gobierno emitidos anualmente por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI). Del mismo modo, el estudio de la problemática tiene como fuente las evaluaciones socio-económicas aplicadas por la Alcaldía hacia las familias de la población objetivo de este programa social.

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y/o coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

El programa “Apoyo económico para el combate al rezago educativo de las infancias indígenas” es complementario del programa universal “Mi beca para empezar” del Gobierno de la Ciudad de México.

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

Es necesario establecer una coordinación más estrecha con la Comisión Interinstitucional de Pueblos Indígenas, presidida por la SEPI, con tal de brindarle un mayor alcance al programa social buscando transversalizar la problemática atendida más allá del ámbito educativo. Del mismo modo, es pertinente involucrar a los tutores de las infancias indígenas en el proceso de diseño del programa, con tal de incluir aspectos que pueden continuar pasando desapercibidos, sobre todo al establecerse los criterios de acceso al programa. La dificultad de llevar a cabo estas tareas radica en las complicaciones de lograr coincidir los tiempos de convocatorias y aquellas fechas establecidas para la publicación de las Reglas de Operación.

2. Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

Preguntas guía

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

Es necesario homologar los criterios de almacenamiento de datos e información asociada al padrón de beneficiarios, así como del contenido de expedientes para que sea más sencillo darle continuidad al programa frente a cambios de administración.

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

La Alcaldía Cuauhtémoc ha implementado talleres de capacitación en materia de Derechos Humanos de las comunidades indígenas, así como sobre Derechos Lingüísticos de las mismas. Dichos talleres tuvieron una duración de 8 horas en conjunto y fueron implementados por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Es necesario sistematizar capacitaciones en materia de evaluación de los programas sociales.

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

De acuerdo a las Reglas de Operación, se abre un proceso de ingreso de solicitudes en el que los beneficiarios acuden con su documentación para conformar sus expedientes. Las solicitudes se evalúan y se selecciona el padrón de beneficiarios con base en los procedimientos asentados en las Reglas de Operación y de acuerdo a la suficiencia presupuestaria. Aquellos solicitantes que no resultan seleccionados de primera instancia, pasan a conformar una lista de espera (de acuerdo a las propias reglas de operación) para ser incorporados al padrón de beneficiarios en caso de que se suscite alguna baja.

8. ¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y/o usuarios?

Durante el año 2021 se implementó una plataforma digital por medio del Sistema de Cuidados y Derechos Humanos de la Alcaldía Cuauhtémoc, donde cada solicitante podía consultar el estatus de su solicitud.

9. ¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?

Los resultados del programa social se divulgan tanto en los informes de gobierno como en la propia Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

10. ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?

Es necesario ampliar el presupuesto tanto para cubrir un mayor número de beneficiarios como para incrementar el monto individual del apoyo otorgado, ya que hasta ahora el número de beneficiarios se ha mantenido constante mientras que las solicitudes van en aumento y el presupuesto general se ha reducido.

11. ¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?

En el proceso de seguimiento y evaluación final del programa se aplica una encuesta de satisfacción a las familias beneficiarias con tal de que viertan sus opiniones sobre el desenvolvimiento del mismo. Es necesario involucrar a los interesados en el proceso de diseño del programa y sus Reglas de Operación.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

Preguntas guía

12. Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.

Es necesario introducir un seguimiento a la continuidad académica de las infancias indígenas para que conocer los alcances del programa a través del tiempo.

13. ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

A la llegada del cambio de administración fue complicado continuar el ritmo de dispersión de los apoyos económicos, será necesario implementar criterios de homologación respecto a la información de los beneficiarios para agilizar los trámites administrativos relacionados con la dispersión referida.

14. ¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?

Estableciendo formatos únicos de resguardo de información y supervisando su adecuado llenado y resguardo, así como el crear copias de respaldo de manera digital.

15. ¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?

Los indicadores asociados al programa brindan información precisa sobre el cumplimiento de las metas y los objetivos, así como el desempeño del mismo. Será necesario que en lo posterior se implementen indicadores que muestren la tendencia del programa y sus resultados.

4. Resultados

Preguntas guía

16. ¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?

El programa incide de manera directa en la permanencia en la escuela de las infancias indígenas atendidas durante el tiempo en el que son beneficiarias.

17. ¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y/o en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?

Es necesario establecer un seguimiento al historial académico de las infancias indígenas, así como diseñar una herramienta que permita analizar las tendencias en el ámbito educativo de la población beneficiaria. Dichos instrumentos de evaluación pueden proporcionar información adicional para mejorar el programa y diseñar acciones sociales que acompañen los esfuerzos institucionales por combatir el rezago educativo de las infancias indígenas.

A partir de la información recopilada, se deberá integrar una síntesis en la siguiente matriz.

Matriz de Hallazgos y Recomendaciones					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	Participación de la población objetivo en diagnósticos previos y diseño del programa.	Realizar mesas de trabajo con la población objetivo.	J.U.D. de Pueblos y Barrios Originarios	1 año.	Informe sobre los resultados de las reuniones.
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	Trámites administrativos relacionados a las dispersiones y al almacenamiento de datos.	Participación del área administrativa en el diseño y operación del programa. Homologar formatos de registro	J.U.D. de Pueblos y Barrios Originarios	1 año.	Evaluación de satisfacción de parte de los beneficiarios. Supervisión sobre formatos.
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	El estancamiento en la cobertura del programa.	Gestionar una mayor suficiencia presupuestaria.	J.U.D. de Pueblos y Barrios Originarios	1 año.	Informe de evaluación de programas subsecuentes.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	Seguimiento al historial académico de las infancias indígenas.	Generar una herramienta de monitoreo y análisis de la situación académica	J.U.D. de Pueblos y Barrios Originarios	1 año.	Informe de evaluación de resultados.
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	Ampliar la muestra de consulta sobre satisfacción de personas beneficiarias.		J.U.D. de Pueblos y Barrios Originarios	1 año.	Evaluación de satisfacción de parte de los beneficiarios
6. Resultados del programa	Los rangos de edad de los beneficiarios no corresponden del todo con los rangos educativos de mayor	Ampliar la cobertura por rangos de edad mayores.	J.U.D. de Pueblos y Barrios Originarios	1 año.	Criterios de selección de las próximas reglas de operación del programa.

	deserción escolar				
--	----------------------	--	--	--	--